



Oficio número: DGAJyT/DCAAOPS/4910/2025

Ciudad de México, 17 de octubre de 2025

Mtro. César Morón Rojas  
Director General de Planeación,  
Programación y Estadística Educativa  
Presente

Tomando en cuenta el punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Unión, en el sentido de promover el uso de las plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna, se le hará llegar a su correo electrónico institucional el proyecto de "Acuerdo por el que se delegan en la persona titular de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México las facultades conferidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a los titulares de las dependencias", acompañado del Formulario de exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), mismo que incluye el resumen requerido en español e inglés, agradeciéndole su valioso apoyo para gestionar ante la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, la obtención del respectivo AIR o su exención, en términos de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. José Juan Arellano Minero  
Director General de Asuntos Jurídicos y Transparencia



C.c.p.- Mtro. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco.- Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Regulación.- Para su conocimiento.- Presente.  
Mtra. Mónica Rojas Sánchez.- Titular de la Unidad de la Nueva Escuela Mexicana.- Presente.

Elaboró: Francisco Javier Aguilar Torres  
Jefe de Departamento

José Eduardo García García  
Jefe de Departamento

Revisó y supervisó:

Jorge Francisco Martínez Martínez  
Director de Convenios y Apoyo en  
Adquisiciones, Obra Pública y Servicios

Donceles No.100, Col. Centro Histórico, Demarcación Territorial Cuauhtémoc. C.P. 06020, Ciudad de México. Tel. (55) 3601 1000, ext. 62576 y 62580. Oficialía de Partes: planta baja, oficina 1001 y/o oficiliadepartes.dganclyt@nube.sep.gob.mx [www.gob.mx/sep](http://www.gob.mx/sep)



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena